

(Copia)

Exmo Señor: Siendo de la mayor urgencia el que
las Cortes generales y extraordinarias se enteren
puntualmente del estado del Reyno para tomarle en
consideracion, y poder adoptar las medidas conve-
nientes a la restauracion total de sus provincias, que
nen que la Regencia del Reyno disponga que con la
possible brevedad se preparen los Secretarios del Despa-
cho que tenga por conveniente designar, para que
informen al Congreso en sesion publica por medio
de una exposicion circunstanciada verbal o por escri-
to: 1º sobre las providencias que se han tomado para
levantar nuevos exercitos, singularm. en Extremadu-
rura, las dos Castillas, y Andalucia; quales son los
Gefes militares encargados de organizarlos, y diri-
girlos, y las razones que hacen esperar al Gobierno
que desempenaran tan delicadas e importantes co-
misiones. 2º Que providencias se han dado para reco-
ger los efectos de todas clases que han dejado los enemigos
en las provincias desocupadas, y medios se forman de
ponerlos, o trasladarlos a parages seguros, para que ni
se distraigan o extravien, como en las epochas ante-
dichas, ni el enemigo pueda recuperarlos por medio de
un golpe de mano, o de connexias. 3º Qual es la opi-
nion del Gobierno sobre las causas del estado en que
se halla el exercito de Galicia al cabo de tanto tiem-
po como hace que aquell Reyno esté libre de enemi-
gos, y quales pueden ser las medidas que deban adop-



tanse para destruir radicalmente los embarazos
que se hayan opuesto hasta el dia al aumento y
buen pie en que ha debido hallarse; y 4º Que Jefes
politicos se han enviado a las provincias libres para
plantear la Constitucion, y asegurar la observan-
cia de los decretos del Congreso, con los fundamentos q.
tenga el Gobierno para esperar que conservaran
el espiritu publico de ellas, y removieran por su par-
te quantos obstaculos pudieran oponer los enemigos
ocultos de la libertad e independencia nacional. De
orden de S. E. lo comunico a S. E. para inteligencia
de S. E. y su cumplimiento. = Cadiz 23 de Septiembre
de 1812 = Andras Angel de la Vega Enfanzon, Pres-
idente = Juan Nicario Gallego, Diputado Secreta-
rio = Juan Bernardo O-Gabán, Diputado Secreta-
rio = Señor Presdte de la Regencia del Reyno.





Señor.



La Regencia del Reyno, que por sentimientos de honor, por
 amor a la Patria, y por el de la gloria incomparable de sal-
 varla, busca por todos partes los medios de combatir al Fisano
 que la opprime, no puede menos de manifestar a S. E. el elestado
 { de sus pueblos, los contos auxiliares que pueden subministrar pa-
 ra grandes empresas, y la triste ^{disfrutacion} (imposibilidad) en que se ha-
 llan el Gobierno de aprovechar los momentos ~~tan~~ favorables
 para llevarlas al cabo. Las naciones como los individuos sue-
 len por desgracia llegar a tal extremo, que apenas pueden
 sostenerse contra su indigencia; y entonces solo la paz, el ti-
 empo y jefes que gobiernen paternalmente, pueden vivificar
 las; pero quieren que durante la miseria, y la desolacion,
 y continuando las causas, que las han producido pueda el
 Gobierno hallar grandes recursos para los enormes gastos
 de una guerra tan horrible y destructora como la nuestra,
 es querer imposibles, y desfarse deslumbran de ideas tan ex-
 nadas como licenciosas. Los mas grandes talentos, la ma-
 yor sabiduría, y un celo infatigable de los hombres marce-
 lebres en administracion publica, hubieran podido poco aca-
 ciendo de todos los elementos necesarios para crear el credi-
 to y encontrar dinero; porque el credito desaparece, y es im-
 posible restablecerlo, quando lesos de haber sobrantes de fu-
 tros, de ganados y de manufacturas, y en lugar de una buel-
 na Marina y establecimientos de comercio, se ha destruido
 casi todo, escasea lo absolutamente necesario, y faltan por
 consiguiente los capitales agricolas, industriales y mer-
 cantiles; tampoco puede hallarse dinero, porque ademas
 de semejante falta, se han secaido, por decirlo asi, los mi-
 nos invagotables que nos subministraban aquella mer-



cancia, aun quando teniamos otras. Esto es que todos los desvelos y fatigas del Gobierno no han alcanzado sino a proveer a las necesidades mas urgentes, y apenas casi salin del dia, hasta que ha tocado por la experiencia que no se puede parar adelante; y penetrada del mas vivo dolor, viene a interrumpir la se-
benana atencion de S.E.M. a fin de que dando con su poder un nuevo impulso a esta maquina, puedan ponerse en accion todos ó sus principales resortes.)

Nuestros exercitos en el dia por un calculo de approximacion tienen la fuerza de 1450 hombres, repartidos en esta forma: el 1º 100; el 2º y 3º 300; el 4º 360; el 5º 160; el 6º 360; y el 7º 200; y sus Jefes manifiestan que se aumentarian mucho si se pudiere proveer a su subsistencia. V.Elt. conoce bien quantas sumas se necesitan para sostener esta fuerza, prescindiendo de las demas cargas del Estado y de la de etanina igualmente precisa, que importaria al año de quarenta a cincuenta millones, y se le estan debiendo veinte y cinco meses de atrasos. Los medios con que puede contar la Regencia estan reducidos a seiscientas mil libras esterlinas, pagadas en diversos plazos; al vestuario y armamento para cien mil hombres y algunos vivieres que ha ofrecido dar la generosa nacion Britanica; y a lo poco que producen las rentas de nuestros pueblos libres, que en el año pasado no llegaron a 150, millones, siendo de advertir que algunas provincias como Valencia, han sido ocupadas despues por los Franceses, otras que por sus invasiones y saqueos, hambre y epidemias que han sufrido, nada pueden producir; y en las demás han bajado mucho sus rentas este año, segun puede calcularse por lo que han rendido en los tres primeros meses, y el menor producto que tiene cada dia la Etduana de Cadiz.

Bien notorias son a V.Elt. las continuas y enormes contribuciones que los satelites del Fisano han exigido, y no cesan de exigir de las provincias ocupadas desde fines del año de 1807, y principios de 1808; lo son igualmente las temibles violencias empleadas para la exaccion, pues

no se han ahorrado arreos, cancelas, calabozos, y amedranares del ultimo suplicio. Tampoco se han omitido averiguaciones para conocer el caudal de cada uno, afin de que ni la misma avaricia pudiere resistir a las voces del temor que se dirigian a ella: asi ha salido de manos de los infelices Espanoles todo el numerario para entrar en las de la insaciable rapacidad de los Etaniscales, de los Generales, de los Comisionados, y hasta de los oficiales subalternos, y soldados. Y para que por ningun camino pudiere volver ni aun una pequena parte a sus legitimos dueños, y se alimentare la industria francesa, se ha remitido desde Francia a esos grandes exercitos lo que necessitaban para vestirse, calzarse, y suministrase de quantos objetos no tomaban en Espana por via de contribucion, habiendo extenido su espíritu de gruesa rapina a pedir por aquel titulo hasta los generos de regalo que debian servir para las mesas de los estaduapar opresores. Las exacciones y despachos de granos, de vino, y de ganado son incalculables: extremose oir el espantoso precio que tiene actualmente el primer articulo, y baste recordar como se han apoderado de el en el año pasado, sin duda con el objeto de hacer penecer al Pueblo Espanol, cuya resistencia y gloriosa constancia quiere vencer por este medio el hombre feroz y vengativo que se ha propuesto regirlo con su cetro de hierro. Tales son con tal diferencia el estado de las Provincias del norte de Espana, de las de Castilla de la Extremadura, de los reynos de Navarra y Etragon, y del principado de cataluna. Hace poco mas de dos años que fueron ocupadas las Andalucias, y ya se oyen los lamentos de su miseria, y sabe que estan sumidos en ella aun los grandes y ricos propietarios. Ayer se sometio el reyno de Palencia, y ya les son insopportables las contribuciones, que superan en pocos meses a los sacrificios considerables hechos en los ultimos años. Pero quando en esta o en otras de las provincias ocupadas hubiere algunos individuos, cuya sagacidad hubiere burlado todas las persquisas francesas, y deslumbrado la envidia de sus vecinos, son bien ovias las dificultades



{ que encontraria el Gobierno para obtener un prestamo forzado de hombres que ademas de no hallare inmediatamente gobernados por autoridad nacional, acaso recelarian comprometerse; prescindiendo de que la miseria general hace que casi todos teman para lo venidero, y queden demasiado de quedan lo que tienen. No restan pues otras Provincias que puedan auxiliar al Gobierno sino las que se hallan libres, particularmente las de Galicia, que experimentaron por poco tiempo las vexaciones del invasor, las ciudades de Cadiz y Alcantre y las islas adyacentes.)

{ Las Americanas que en estas tristes circunstancias debian, ^{a prestar los auxilios q. otras veces} (en nuestro consuelo) agitadas por el terrible azote de la insurrección, nos han privado casi enteramente de sus queridos socios. En la septentrional baste decir que no se pagan las asignaciones acostumbradas a las islas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo; y en la meridional manifiesta el Capitan General del Peru en Septiembre del año ultimo que quitado el tributo a los Indios, importante un millon y doscientos mil pesos, como asi lo habia mandado publican luego q. recibio el angusto decreto de D. Elt, resultaba el deficit de setecientos sesenta mil duros, quedando sin pagar los Cuxas, subdelegados, Hospitales, y Escuelas publicas de los Indios en que se inventria el exceso; y luego tenia que mantener los exercitos de los paises vecinos. (En fin es inutil recurrir al decreto de 22 de Enero de 1811 sobre venta de bienes de la corona; porque no los hay en las provincias libres de clase que puedan hallar compradores.)

{ Por esta sencilla exposicion se persuadira facilmente D. Elt. del deficit & pantoso que necesariamente ^{a su ulta} (ha de resultar) comprender los recursos con los gastos mas precisos; y de la falta (absoluta) de medios (que ha de tener el Gobierno) para hacer obrar los exercitos, segun conviene; pues la necesidad de procurarse subsistencias obliga a los Gobernadores a tener direminadas sus fuerzas en varios puntos, de manera que con diez mil hombres basta para batir a cincuenta mil colocados en esta disposi-

ción; y la misma ha sido tambien la causa de que en Galicia y Extremadura se hayan perdido ocasiones de obtener ventajas sobre el enemigo; porque divididos asi, y faltando el numerario, es imposible hacer mover los ejercitos, y mucho menos combinar operaciones con nuestros poderosos aliados, cuyas fuerzas obrando de concierto, pudieran darnos

La Regencia, en tortas esperanzas de abatir las del Fíjano. La Regencia ha oido
meses largo de currido por todos los arbitrios que pueden proporcionarle me-
sor dor. (aqui lo talico de punto para el logro de tan grande objeto; y no en-
do lo q. ha hecho cuenta mas recurso para cubrir en parte el deficit, que el
de la Regencia
de un prestamo forzado de diez millones de pesos fuertes, ó
de la cantidad que S. E. C. tiene, con la correspondiente hi-
poteca para la seguridad del pago; la qual no puede señala-
rse sobre rentas que perciba el Gobierno; pues siendo tan
incipiente el tiempo en que podria economizar los gastos para
no necesitarlas, y tan conveniente inspirar la mayor confi-
fianza posible a los prestatistas, es preciso contar para es-

Pero no estando
dable, ni util
a los prouectos
or la gloriosas
causa, q. V. M.
ha siado a su
cuidado, ha di-
cuido. Sigue
donde quiso;

La Regencia al adoptar este medio no necesita recordar a
D. C. que la obligacion, que tienen los Christianos de subminis-
trar lo necesario para vivir a los Extrinsecos de la religion,
se ha satisfecho por diferentes medios, y con mas o menos libe-
ralidad segun la diferencia de tiempos, de paises y circunstan-
cias; pero que siempre se ha excedido que solo se les debia de pur-
ticia lo preciso para su decencia, porque todo el sobrante de
quanto los fieles han dado, sea para el culto exterior, o para
la manutencion de los Ecclesiasticos, pertenece a los necesi-
tados, a los viudos, a los cautivos, en una palabra a las ne-
cessidades de la Patria. Hoy se añaden las de la religion mis-
ma, porque se trata de la defensa y conservacion de una
y otra; y es consecuencia necesaria que la Nacion debe ad-
provecharse de quantos recursos hay en el clero secular y
regular para salvar ambas causas. No es ya tiempo de que
pon indolencia, o por miramientos, que repuebla la misma
religion, veamos no pocas veces hambriento y desnudo al
pobre soldado, que puesta su brazo, y expone su vida por



defender los altares, ha llegado el momento de que los infelices pueblos llenos de tristes y de miseria, que han contribuido con quanto tenían, y ademas con la sangre de sus habitantes, no carezcan de protectores que reclamen a su nombre lo que se les debe, y la Regencia del Reyno, si no lo hiciera así, faltaría a la obligación mas sagrada de quicar, ha contrahido encargándose del Gobierno de la Nación, el que la tercera parte de las propiedades de todas las mitras de los padres libres, y que se fueran desocupando, y la mitad de las de todos los cabildos, monasterios y conventos, sin perjuicio de las quotas destinadas a la consolidación de Fáctas Reales, podrían servir de hipoteca a este préstamo forzado.

+ Guiada la Regencia por iguales principios, ené de absoluta necesidad que se separe la parte de diezmos que d. C. t. juzgue conveniente para la subsistencia de nuestros exercitos, pues no es posible substituir otro medio, estando tan proxima la cosecha, y la experiencia tiene bien acreditado que pon no usan de este recurso en tiempos oportunos, luego se han visto las autoridades en la dura precision de exigir mas a los Eclesiasticos, despues de haber arruinado al labrador. Finalmente persuadida la Regencia de que es preciso en las circunstancias actuales autorizar a los Generales en jefe de los exercitos con las mas amplias facultades, en términos que solo dependan del Gobierno supremo, lo tiene así resuelto para evitar contradicciones, competencias, y etiquetas que puedan retardar sus operaciones.

D. C. t. venía con dolor, así como sucede a la Regencia, que se echa mano de recursos extraordinarios y de medidas fuertes, que en tiempos comunes parecerían quizá duras y opresivas; pero los grandes males piden remedios de igual naturaleza. (El Gobierno no puede proponer que se recargue de contribuciones a los pueblos, porque está muy convencido de que aun no pueden satisfacer las que tienen sobre si en el dia, y no harán poco los de Galicia, Cádiz, Alicante e islas adyacentes en llenar el mencionado prestamo) Por otra p



necesidad exige que qualquier medio que
pronto su efecto, puer de lo contrario pen-
sima (imposibilidad) y el enemigo feroz
en otros campos, quemaria nuestras mises,
unico alivio que esperamos de la presente
esperanza de todos sus bienes a los mismos
que se los encarecan a la patria, y que solo tend-
ran que desprendense de una parte de ellos por los medios
que parecen tan violentos.

La Regencia, Señor, desea ardientemente que la sabi-
doria de D. Cdt. encuentre otros ^{mas poderosos} que substituyan
a estos ^{No que se les puedan oponer, pues} la Nación toda ha
jurado hacer los ultimos sacrificios antes de sucumbir; y de
la tardanza en el remedio pueden originarse gravísimos
malos: al menos la Regencia, que asi lo piensa, ha debido
elevarlo a la alta consideracion de D. Cdt., que resolvera sobre
todo lo mas acentado con la brevedad que urgentissimamen-
te exige la importancia del asunto.



Contes —

Borrado de la primera exposición p. se reformó.

Nota lo de Piquena

